



El Consejo Consultivo Comunitario (CAB) de la Ciudad de Santa Rosa establece una relación entre el gobierno de la ciudad y los residentes para que el público pueda tener una voz en las decisiones que impactan sus vidas y construir una comunidad más fuerte. En 2018, los miembros del CAB se reunieron para desarrollar un plan estratégico de cinco años. Dos de las prioridades estratégicas del CAB son construir vecindarios unidos y empoderados, y formar relaciones fuertes y de confianza con los líderes de la comunidad. Una de las maneras de lograr estas metas es mediante la implementación del Programa de Concesiones para Mejoras Comunitarias (CIG).

El programa CIG apoya para crear una comunidad, mejora los vecindarios y fortalece las relaciones entre los residentes. El programa CIG apoya el programa Neighborfest de la Ciudad de Santa Rosa, que ofrece a los vecinos la oportunidad de reunirse, divertirse y formar comunidades más fuertes y unidas. Sin embargo, debido a la pandemia del COVID-19, todos los eventos comunitarios, incluyendo el Neighborfest, han sido suspendidos hasta nuevo aviso. Este año, en lugar del Neighborfest, el CAB emitirá concesiones para proyectos elegibles de mejoras comunitarias. Todos los proyectos aprobados deben ser inclusivos, accesibles, y gratuitos para los participantes, y deben enfocarse en un apoyo comunitario amplio.

Cada año, el Consejo Consultivo Comunitario (CAB) recibe la asignación de un presupuesto anual de concesión para mejoras públicas y eventos comunitarios en todo Santa Rosa. La cantidad máxima de la concesión es de \$2,500, cantidad que debe tener una correspondencia de fondos o de servicios o donativos en especie. Es un programa de concesión con reembolso. El CAB revisará todas las solicitudes elegibles, confirmará que se cumplan todos los criterios y aprobará o negará las concesiones.

PLAZOS LÍMITE DE SOLICITUD:

	P2: 1 de abril – 30 de junio de 2021:	P3: 1 de julio - 30 de sept. de 2021	P4: 1 de oct. - 31 de dic. de 2021
Solicitudes disponibles de la Ciudad	1 de abril de 2021	1 de julio de 2021	1 de octubre de 2021
Fecha límite para entrega de solicitudes	30 de junio de 2021, 4 p.m.	30 de septiembre de 2021, 4 p.m.	31 de diciembre de 2021, 4 p.m.
Revisión del personal	Del 1 al 14 de julio de 2021	Del 1 al 14 de octubre de 2021	Del 1 al 14 de enero de 2022
Revisión y selección del CAB	23 de julio de 2021	27 de octubre de 2021	26 de enero de 2022

Comienzo de los proyectos	Tras la aprobación del CAB	Tras la aprobación del CAB	Tras la aprobación del CAB
Finalización de proyectos	A más tardar 1 año después de la aprobación de la concesión	A más tardar 1 año después de la aprobación de la concesión	A más tardar 1 año después de la aprobación de la concesión

Las solicitudes de concesión deben recibirse **para la fecha límite mencionada a más tardar a las 4:00 p.m.** para ser consideradas. No se harán excepciones y las solicitudes que se entreguen tarde no se considerarán. Envíe la solicitud llena por correo a:

Community Advisory Board CIG Program
City of Santa Rosa Office of Community Engagement
100 Santa Rosa Avenue

Las solicitudes llenadas también pueden entregarse a mano en la dirección indicada anteriormente o enviarse por correo electrónico a Danielle Garduño, Coordinadora de Participación Comunitaria, a dgarduno@srcity.org.

¿PREGUNTAS?

Envíe sus preguntas a Danielle Garduño, Coordinadora de Participación Comunitaria, a dgarduno@srcity.org, ó (707) 835-6535.

Talleres sobre concesiones

Los talleres se llevarán a cabo con los solicitantes interesados a principios de abril. Una de estas sesiones se dará completamente en español. Estas sesiones proporcionarán un resumen general del proceso de solicitud y darán tiempo para que los solicitantes hagan preguntas al personal de la Ciudad y a los miembros del CAB.

Taller en inglés

Fecha: Jueves, 22 de Abril, 2021

Hora: 5:00 p.m.

Enlace de zoom: <https://srcity-org.zoom.us/j/99126349965>

Taller en español

Fecha: Miércoles, 21 de Abril, 2021

Hora: 4:00 p.m.

Enlace de zoom: <https://srcity-org.zoom.us/j/96132056277>

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS SE PUEDEN FINANCIAR?

Mejoras comunitarias y públicas: proyectos de mejora/construcción física. Algunos ejemplos pudieran ser: murales/arte público, bancas, mejoras/reparaciones en parques, limpiezas comunitarias, plantación de árboles, remoción de grafiti, proyecto de club de servicio, escolar o comunitario, señalamientos, restauración de arroyos y jardines de vecindario.

Prácticas comunitarias: actividades que generan o mejoran el sentido de la comunidad entre las personas dentro de un área geográfica o dentro de un grupo que comparte un interés en común. Los ejemplos incluyen: capacitaciones en desarrollo de liderazgo vecinal, capacitaciones en liderazgo comunitario, formación de una asociación vecinal, etc.

Áreas de enfoque 2021

Todas las solicitudes de concesiones deben estar alineadas con las metas y prioridades del Consejo de la Ciudad:

Meta nº 7 del Consejo de la Ciudad: Fomentar las asociaciones vecinales y fortalecer los activos culturales.

Ideas generales de proyectos de creación de comunidad:

- Jardines comunitarios – creación o limpieza
- Día de limpieza comunitaria
- Proyectos de arte
- Proyectos conmemorativos (por ej.: compra e instalación de una banca o placa)
- Proyectos dirigidos por jóvenes
- Desarrollo de grupos vecinales (por ej.: creación de asociaciones vecinales, creación de comunicaciones vecinales, desarrollo de liderazgo vecinal, etc.)

Ideas de proyectos para las prioridades de respuesta a las crisis:

1. Resiliencia económica, incluyendo el cuidado de los niños
Ejemplos: Respuesta/recuperación de COVID-19 (por ej.: distribución de alimentos y/o ropa, jardines comunitarios, distribución de suministros escolares, etc.)
2. Personas sin hogar
Los programas pueden ser financiados si están alineados con las metas y servicios de la Ciudad de Santa Rosa para las personas sin hogar. Si realiza una distribución de alimentos o ropa, debe asociarse con una agencia de servicios para personas sin hogar.
3. Prioridades de seguridad pública y reforma
Ejemplos: Preparación para desastres (por ej.: creación de bolsas de artículos esenciales/kits de emergencia, etc.)
4. Diversidad, equidad e inclusión organizativa
Ejemplos: Proyectos de arte (por ej.: creación de murales, pinturas en los cruces peatonales o en las calles; producción de edredones; arte de estambre, etc.); capacitación sobre equidad racial y justicia social; conversaciones comunitarias sobre la raza, etc.

2. ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR?

Las organizaciones sin fines de lucro, los grupos y/o asociaciones de vecinos, las asociaciones de propietarios, los clubes de servicios, los grupos y/u organizaciones comunitarias, y las escuelas pueden solicitar la financiación de un proyecto en Santa Rosa. Sin embargo, los solicitantes no están obligados a tener una organización establecida para poder solicitar los fondos. Cualquier grupo grande o pequeño de vecinos o miembros de la comunidad que desee mejorar el lugar donde vive puede solicitar estas concesiones. Los fondos se pueden utilizar para mejorar una calle, una cuadra, un vecindario o una comunidad.

3. ¿QUÉ GASTOS SON ELEGIBLES?

Los gastos elegibles para la concesión incluyen cotas de contratistas, suministros, renta de equipo, costos o cuotas de seguro y permisos, otros permisos relacionados con el proyecto, alimentos o capacitaciones grupales.

Los costos que no son reembolsables por los fondos de CIG incluyen:

- Costos generados antes de la concesión;
- Costos indirectos, costos actuales de operación, o gastos generales de negocios como la renta, los pagos de hipoteca, los impuestos a la propiedad, los servicios públicos, o los suministros de oficina;
- Mantenimiento continuo, conservación, jardinería y reparaciones;
- Recaudación de fondos;
- Salarios para personal;
- Cuotas de membresía;
- Capital inicial para negocio nuevo;
- Capacitación o educación individual; y
- Viajes

4. ¿QUÉ ES UNA CORRESPONDENCIA CON LA CONCESIÓN Y CUÁNTO SE NECESITA?

Los fondos de CIG deben tener una correspondencia de fondos de otras fuentes que sean iguales o superiores a su concesión solicitada. Pueden ser fondos reales o donativos en especie. (por ej.: suministros donados, horas de voluntariado, etc.). Todos los proyectos **DEBEN** demostrar una correspondencia de 1:1. Por ejemplo, un proyecto que solicita una concesión de \$500 debe tener al menos \$500 en fondos correspondientes, para un presupuesto total del proyecto de \$1,000. La cantidad máxima de la concesión es de \$2,500. Sin embargo, no hay una cantidad máxima de fondos de igualación. Por favor, asegúrese de enumerar todos los fondos reales o donaciones en especie que se destinen a su proyecto.

El equipo, los materiales, la mano de obra o el dinero en efectivo donados (o cualquier combinación) califican como fondos correspondientes. Esto incluye las horas de voluntariado. Los materiales deben ser valuados a tasa del mercado, el equipo se debe basar en las tasas reales de renta y el trabajo voluntario se debe valorar a \$22.14 por hora por persona.

5. ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONCESIÓN?

- A. Creación de comunidad – El Programa de Concesiones para Mejoras Comunitarias está diseñado para apoyar a crear una comunidad, a fortalecer los vecindarios y a generar las relaciones entre los residentes mediante proyectos de mejoras públicas y prácticas y eventos comunitarios en todo Santa Rosa.
- B. Equipo del proyecto: – Los voluntarios y los asociados del proyecto son un componente importante de este proceso. Las solicitudes deben hacer referencia a las distintas organizaciones, personas y asociaciones que están involucradas en el proyecto. Si hay preguntas sobre posibles asociaciones, comuníquese con su representante de CAB para obtener información antes de llenar la solicitud. Página web del CAB: www.srcity.org/CAB.
- C. Apoyo comunitario – Los proyectos deben contar con un claro apoyo de la comunidad y del vecindario. Los proyectos deben demostrar este apoyo y qué valor aportará dicho proyecto para la comunidad. El apoyo se puede demostrar mediante cartas de apoyo o de petición.
- D. Presupuesto – El presupuesto debe estar bien pensado, ser razonable y realista. Se alienta a los solicitantes que exploren otras fuentes complementarias de fondos para demostrar los distintos apoyos al proyecto.
- E. Alcance del proyecto – Esfera geográfica de influencia o esfera social de influencia, descripción de cuántas personas se beneficiarán con su proyecto.
- F. Conciencia medioambiental – Los proyectos deben reflejar una conciencia ambiental referente a los materiales, la energía y la conservación.
- G. Accesibilidad – Las Concesiones para Mejoras Comunitarias (CIG) pueden atender mejor a la comunidad al hacer que cada proyecto financiado con CIG sea tan accesible como sea posible. Esto significa crear oportunidades para personas con todas las capacidades y pensar de forma expansiva sobre cómo ser muy inclusivo, abierto y colaborativo. Todos los proyectos financiados por el programa de concesión de CIG necesitan cumplir con estos requerimientos.

Proceso de solicitud

- Las solicitudes de concesiones deben recibirse **antes de la fecha indicada en la tabla de la página 1** para que puedan considerarse. No se harán excepciones y las solicitudes que se entreguen tarde no se considerarán. Las solicitudes se pueden presentar por correo, correo electrónico o en persona (ver la página 1).

- El personal revisará que las solicitudes estén elegibles y completas. Todas las solicitudes elegibles y completas se distribuirán al CAB para su revisión.
- El Consejo Consultivo Comunitario vota sobre la aprobación o negación final de las concesiones. **Se avisará a todos los solicitantes por escrito sobre el estado de su concesión después de que el CAB haya votado.**

Lista de control de paquete de la solicitud de Concesiones para Mejoras Comunitarias (CIG)

Por favor asegúrese de que su solicitud tenga toda la información siguiente; incluyendo números de páginas.

Formulario de solicitud (1 hoja)

- **Presupuesto detallado del proyecto y fondos correspondientes (1 hoja)**
- **Respuesta a las preguntas (máximo de 3 páginas por ambos lados)**
- **Permiso de parte del propietario o del administrador autorizado**
 - Favor de presentar la documentación que demuestre la aprobación o el respaldo para el proyecto por parte del propietario, incluyendo información sobre la duración y el alcance del uso. Esto pudiera ser una carta de autorización de parte del propietario, un acuerdo de licencia o un contrato de arrendamiento.
 - Si el proyecto se propone para una propiedad de la Ciudad, favor de obtener una carta de parte del departamento correspondiente, incluyendo una determinación de consistencia con el plan maestro o el plan general, según sea adecuado. Identifique los acuerdos o pasos adicionales necesarios para cumplir con el proceso de la Ciudad.

Aprobaciones y permisos

- ¿Su proyecto requiere de permisos, aprobaciones o participación de la Ciudad? Favor de identificar los permisos necesarios, o explicar por qué los permisos y aprobaciones no se necesitan.
- Es responsabilidad de quien solicita el obtener todos los permisos y aprobaciones necesarios para los proyectos. Se puede rechazar una solicitud por no haber investigado de forma adecuada o no haber obtenido las aprobaciones necesarias de parte de la Ciudad. Los permisos pudieran ser para construcción o eventos especiales, por ejemplo. La aprobación del permiso puede requerir una evaluación ambiental y una determinación conforme a la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA).
- Los proyectos de arte público, incluidos los murales, deben ser aprobados por el Comité de Artes en Lugares Públicos. Comuníquese con el Coordinador del Programa de Arte Público para conocer los requisitos: tthompson@srcity.org.

Las letras pequeñas

La Concesión de los Fondos para Mejoras Comunitarias es solamente una contribución monetaria y no un copatrocinio por parte de la Ciudad de Santa Rosa de ningún evento o actividad para la cual se usen los fondos, a menos que se acuerde esto específicamente y por escrito con la Ciudad. La Concesión de Fondos para Mejoras Comunitarias no eliminará la necesidad de que todo solicitante cumpla con todas las regulaciones aplicables o requerimientos de permisos para el evento o la actividad que se está financiando. La concesión no es una autorización para el uso de las propiedades de la Ciudad.

Este es un programa de concesión de reembolso; por lo tanto, cualquier gasto previo a la concesión no es elegible para el reembolso. Cada proyecto exitoso estará obligado a presentar un informe final y fotografías después de terminar el proyecto. Se requerirá la documentación adecuada para el reembolso, la cual pudiera incluir recibos, hojas de registro de voluntarios, facturas y otros documentos. Todos los proyectos, programas o eventos financiados por una concesión CIG, deben ser accesibles para el público.

Envíe sus preguntas a Danielle Garduño, Coordinadora de Participación Comunitaria, a dgarduno@srcity.org ó (707) 835.6535.

Las solicitudes llenadas deben entregarse o enviarse a:
CAB GRANT PROGRAM
City of Santa Rosa Office of Community Engagement
ATTN: Danielle Garduño
100 Santa Rosa Avenue, Room 6
Santa Rosa, CA 95404



Nombre del Proyecto:	Cantidad de Concesión Solicitada: \$ _____ otras fuentes de fondos: \$ _____
Dirección Física del Proyecto:	Costo TOTAL del proyecto: \$ _____ Grupo u organización:
Cruce de calles más cercano:	¿Cómo supo sobre el Programa de Concesiones?
<p>¿Cuál es su área de CAB? (Marque uno)</p> <p><input type="checkbox"/> Noroeste <input type="checkbox"/> Noreste <input type="checkbox"/> Suroeste <input type="checkbox"/> Sureste <input type="checkbox"/> Esenciales <input type="checkbox"/> Toda la ciudad</p> <p>¿No está seguro(a)? Haga clic aquí: http://srcity.org/DocumentCenter/Home/View/14754</p>	
<p>El Propietario (consulte la página 3 para conocer todos los requisitos):</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center;">Nombre – El Propietario Puesto</p>	
<p>Persona de contacto responsable de la Solicitud de Concesión</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center;">Nombre – Persona de contacto Correo electrónico Tel.</p> <p>_____</p> <p style="text-align: center;">Dirección Ciudad C.P.</p>	

ALCANCE DE LA CONCESIÓN: Este Paquete de Solicitud describe el uso que se pretende dar a los fondos de la Concesión solicitados con el fin de llevar a cabo el Proyecto identificado anteriormente y los elementos que aparecen en el Presupuesto del Proyecto. Declaro, bajo pena de perjurio, conforme a las leyes del Estado de California, que la información contenida en este Paquete de Solicitud, incluyendo los adjuntos requeridos, es precisa.

Nombre en letra de molde _____ Firma _____

Puesto _____ Fecha _____

Concesión de Mejoras Comunitarias Presupuesto del proyecto y fondos correspondientes

NOMBRE DEL PROYECTO:

Estimado de costos: Mencione todas las características, elementos y planes (Agregue o elimine filas según sea necesario)

Estimado de costos	Fondos solicitados	Correspon dientes
Sueldos/salarios (Sólo en especie)		
	N/A	
Servicios contratados		
Materiales/suministros		
Impresión/reproducción		
Rentas		
Otros		
Cantidad total de concesión solicitada	A.	
Fondos correspondientes totales		B.
Costo total del proyecto (A+B)	\$	

Otras fuentes de fondos:

Fuentes de fondos	Fecha Comprometida	Monto
Total		



Consejo Consultivo Comunitario

Preguntas sobre las Concesiones para Mejoras Comunitarias 2021

Favor de responder las siguientes preguntas si aplican para su proyecto. **Las respuestas deben limitarse a tres hojas por los dos lados, con una fuente tamaño 12, incluidos dibujos y fotografías. Favor de incluir el número de página en todas las hojas.**

1. Describa su proyecto, incluyendo objetivos y metas, y explique cómo su proyecto cumplirá con estas metas.
 - a. También incluya quién se beneficiará de este proyecto y a cuántas personas se espera que impacte su proyecto.
 - b. Por favor describa todas las aprobaciones y permisos necesarios y obtenidos para su proyecto (de la Ciudad, uso del suelo, etc.)
2. ¿Cuál es su plan de alcance? Por favor explique cómo su proyecto será abierto y accesible para la comunidad.
3. Describa el apoyo comunitario para su proyecto.
 - a. ¿Qué organizaciones, asociaciones vecinales, organizaciones sin ánimo de lucro, residentes, etc., están involucrados en el proyecto?
 - b. ¿Cuáles son sus papeles y qué tan colaborativo es el proyecto?
 - c. ¿Qué otro apoyo existe para su proyecto?
4. ¿Se requiere de un mantenimiento continuo para su proyecto? Si es así, ¿cuál es el plan para el mantenimiento y quién será responsable?
5. Los proyectos deben reflejar una conciencia ambiental referente a los materiales, la energía y la conservación. Por favor describa cómo su proyecto cumplirá con esta meta.
6. Describa brevemente cómo mantendrá la seguridad de los participantes durante la implementación del proyecto (por ej.: protocolos de distanciamiento social, guantes, mascarillas, etc.).
7. Presupuesto del proyecto: Las solicitudes de subvenciones no pueden exceder los \$2,500. Favor de explicar cómo se utilizarán los fondos solicitados, cómo es que se determinó el costo aproximado y cuál es la situación actual de los fondos correspondientes. Esta sección es información complementaria al Formulario de Estimado de Costos.



**APÉNDICE A: Concesión de Mejoras Comunitarias
Presupuesto del proyecto y fondos correspondientes 2021
Mejoras comunitarias y públicas: – MUESTRA**

Estimado de costos: Mencione todas las características, elementos y planes

Estimado de costos		Fondos solicitados	Correspon dientes
Sueldos/salarios (Sólo en especie)			
	Horas de voluntariado (\$22.14/persona/hora) (6 voluntarios) (8 horas)	N/A	\$1,062.72
Servicios contratados			
	Honorarios de diseño artístico	\$400	\$400
Materiales/suministros			
	Pintura (\$10/color) (50 botellas)	\$500	\$100
	Brochas (3\$/brocha) (100 brochas)	\$300	\$100
	Comida para los voluntarios	\$250	\$250
	Materiales de construcción (madera, clavos)	\$200	\$200
	Herramientas (martillos, sierra)	\$150	\$100
Impresión/reproducción			
	Folletos y carteles para el Día de Pintar para Voluntarios	\$200	
Rentas			
Otros			
Cantidad total de concesión solicitada		A. \$2,000	
Fondos correspondientes totales			B. \$2,212.72
Costo total del proyecto (A+B)		\$4,212.72	

Fuentes de fondos:

Fuente de fondos	Fecha Comprometida	Monto
Mercado ABC – Donación de alimentos para el Día de Pintar para Voluntarios	2/14/17	\$250
Fondos para la colaboración de artistas comunitarios – Diseño del mural	4/15/17	\$400
Ferretería XYZ – pintura, brochas, herramientas y materiales	4/18/17	\$500
Total		\$1,150

**APÉNDICE B: Concesión de Mejoras Comunitarias
Presupuesto del proyecto y fondos correspondientes 2021
Prácticas comunitarias – MUESTRA**

Estimado de costos: Mencione todas las características, elementos y planes

Estimado de costos		Fondos solicitados	Correspon dientes
Sueldos/salarios (Sólo en especie)			
		N/A	
Servicios contratados			
	Instructor increíble del desarrollo de vecindarios y la organización comunitaria	\$500	\$500
Materiales/suministros			
	Carpetas para la capacitación (12 alumnos x \$6.99/carpeta)	\$83.88	
	Plumas (\$7.99/caja x 2 cajas)	\$15.98	
	Papel (\$12.99/paquete x 2 paquetes)	\$25.98	
	Comida para la capacitación (desayuno, almuerzo, bocadillos y bebidas saludables)	\$150	\$150
	Papel de rotafolio (\$20/rotafolio x 4 rotafolios)	\$80	
	Impresión de programas de capacitación, hojas de actividades y otros materiales de capacitación	\$100	
	Cuota del webinar de Zoom	\$50	
Rentas			
	Renta de computadoras portátiles y proyectores		\$300
Otros			
	Grabador gráfico	\$350	\$550
Cantidad total de concesión solicitada		A. \$1,355.84	
Fondos correspondientes totales			B. \$1,500
Costo total del proyecto (A+B)		\$2,855.84	

Fuentes de fondos:

Fuente de fondos	Fecha Comprometida	Monto
Fondos para la creación de comunidad en el Condado de ABC	2/14/14	\$1,500
Total		\$1,000